



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
PALMIRA – VALLE DEL CAUCA**

AUTO n.º 0456

Palmira, Valle del Cauca, febrero veintitrés (23) de dos mil veintiuno (2021).

Proceso:	EJECUTIVO
Radicado:	76-520-40-03-002-2019-00243-00
Demandante:	CARNES Y DERIVADOS DE OCCIDENTE S.A.
Demandado:	JOSÉ ANDRÉS MOLINA CERVERA

En atención al escrito allegado el 8 de febrero de 2020 por la parte demandante, se requiere a dicho extremo procesal para que aclare el monto abonado a la obligación por el demandado, téngase en cuenta que, en la relación de pagos la sumatoria total es de \$9.090.020 pero en el memorial señala que fue la suma de \$10.363.020, lo anterior, por cuanto debe quedar establecido claramente dicho valor para que sea imputado al momento de la liquidación del crédito.

NOTIFÍQUESE,

**ERIKA YOMAR MEDINA MERA
JUEZA**

MLOR

Firmado Por:

**ERIKA YOMAR MEDINA MERA
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL PALMIRA**

JUZGADO 2º CIVIL MUNICIPAL DE PALMIRA
En Estado No. 013 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.
Fecha: 24 DE FEBRERO DE 2021

La Secretaria,

MARTHA LORENA OCAMPO RUIZ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5a313706384257075ea248fcd4e4ef9f5b6c70f19d82ff2225b61b27fb1cff9**
Documento generado en 23/02/2021 02:57:59 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>